



Sesión: 105
Fecha: 18-11-2024
Hora: 20:05

Solicitud de Resolución N° 1416

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que reconozca a Hezbollah como organización terrorista e impulse y coordine las acciones necesarias para prevenir y contrarrestar cualquier intento de actividad o influencia de Hezbollah en el territorio nacional.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Stephan Schubert Rubio**
- 2 **Cristián Araya Lerdo de Tejada**
- 3 **Chiara Barchiesi Chávez**
- 4 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 5 **Juan Irrazábal Rossel**
- 6 **Harry Jürgensen Rundshagen**
- 7 **José Carlos Meza Pereira**
- 8 **Benjamín Moreno Bascur**



Adherentes:

1

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PIDE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE RECONOZCA A HEZBOLLAH COMO ORGANIZACIÓN TERRORISTA E IMPULSE Y COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR CUALQUIER INTENTO DE ACTIVIDAD O INFLUENCIA DE HEZBOLLAH EN EL TERRITORIO NACIONAL

Noviembre, 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que el terrorismo constituye una amenaza para la paz, la seguridad y los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, y que la comunidad internacional ha adoptado medidas para combatir este fenómeno en todas sus manifestaciones. El 8 de septiembre de 2006 la Asamblea General de la ONU adoptó por unanimidad la Estrategia Global contra el Terrorismo de la ONU (A/RES/60/288); asimismo, en junio de 2017 la ONU abrió la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (vía resolución 71/291 de la Asamblea General) con el fin de combatir el terrorismo a nivel global, regional y nacional, cuyos objetivos son liderar los esfuerzos contra el terrorismo en todo el sistema de la ONU y coordinar las iniciativas contra el terrorismo para asegurar la implementación efectiva de la Estrategia Global contra el Terrorismo de la ONU, entre otras.
2. Que la organización Hezbollah ha sido clasificada como una organización terrorista por múltiples países y organizaciones internacionales debido a su participación en actos de violencia, financiamiento ilegal, y vínculos con redes de crimen transnacional y terrorismo, lo cual representa un riesgo para la estabilidad y la seguridad de todo el planeta. Así, países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Alemania, y diversos miembros de la Unión Europea han declarado a Hezbollah como una organización terrorista, reconociendo el riesgo que esta representa para sus territorios y para la comunidad internacional.
3. Que Chile tiene el compromiso de actuar en concordancia con los principios de seguridad y de cooperación internacional, adoptando medidas efectivas para prevenir y contrarrestar el terrorismo en cualquiera de sus



formas, en coordinación con otros Estados y organismos internacionales. Este compromiso implica adoptar medidas efectivas para prevenir y contrarrestar el terrorismo en cualquiera de sus formas, velando porque su territorio no sea utilizado como refugio, base de operaciones o fuente de financiamiento de organizaciones terroristas. Además, esta responsabilidad requiere coordinar estrechamente con otros Estados y organismos internacionales, compartiendo información, desarrollando estrategias conjuntas y fortaleciendo las capacidades de prevención y respuesta ante amenazas terroristas

4. Que, como Estado miembro de la comunidad internacional, Chile debe comprometerse activamente en el combate contra organizaciones que promuevan o realicen actos de terrorismo, tanto en su territorio como en otros países y, por otro lado, el reconocimiento también sirve para enviar una clara señal de buena fe hacia países socios o amigos, demostrando con hechos el compromiso de nuestro país en la defensa de la libertad, la paz y la lucha contra el terrorismo. De ésta manera Chile muestra su disposición a colaborar en la construcción de una comunidad internacional segura, porque reafirmando los valores compartidos con nuestros aliados y fortaleciendo los lazos de confianza y cooperación en áreas críticas para la seguridad mundial, contribuimos efectivamente a la seguridad global.

En virtud de lo anterior, presentamos la siguiente

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Que, en el marco de sus atribuciones, reconozca oficialmente a Hezbollah como una organización terrorista, considerando la gravedad de sus actividades y su implicación en actos de violencia y desestabilización en diversas regiones del mundo; que impulse y coordine las acciones necesarias para prevenir y contrarrestar cualquier intento de actividad o influencia de ésta organización en el territorio nacional y que, en definitiva, dé una señal de cooperación y buena voluntad a países aliados y organismos internacionales con el fin de establecer un frente común contra Hezbollah y otras organizaciones similares que representen una amenaza para la paz y la estabilidad.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE CARLOS MEZA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

